

y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta; éstos se presentarán en la Secretaría de la Entidad todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas; los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados, figurando la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número En el primero, y en el segundo, contiene documentos referentes a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número»

En el sobre de documentos acompañarán los licitadores el certificado profesional y demás documentos que al mismo interés presentar, carta de pago acreditativa de haber constituido previamente en la Depositaria de esta Entidad la fianza provisional y una declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad, señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos a disposición del Distrito Forestal, en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato. Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de

diez días en arcas de esta Comunidad el 90 por 100 del importe de la subasta y el 10 por 100 restante en la Habilitación del Distrito Forestal. Asimismo vendrá obligado el rematante a ingresar en el referido Distrito el importe del presupuesto por tasas. Las liquidaciones definitivas de los aprovechamientos se harán con los datos de medición de los árboles después de apeados y pelados, aplicando los precios unitarios resultantes en la subasta, con los porcentajes de aumento que experimenten. Si algunos árboles resultasen chamosos o inmaderables, se tendrá en cuenta esta circunstancia, y el Ingeniero determinará al tiempo de hacerse la contada en blanco la depreciación que merezca a los efectos de la liquidación, aplicándose en cada lote el porcentaje de corteza que queda fijado.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios en los boletines oficiales, prensa y radio, reintegros del expediente, escritura pública y derechos reales, honorarios y locomoción del Notario, gastos de señalamiento y contadas.

Regiran para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional, y que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación, y en lo no previsto el Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las Leyes establecen. Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si estas subastas quedaran desiertas, se celebrarán unas segundas con carácter de urgencia a los diez días, a las mismas horas, bajo el mismo tipo de tasación y con las mismas condiciones que estas primeras.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de en nombre de en posesión del certificado profesional de maderas, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número localizado el aprovechamiento en se comprometo a verificarlo y ofrezco la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar: Que posee el certificado profesional reseñado y que el destino que daría a los productos es el de

..... a de 1964.

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 28 de octubre de 1964.—El Presidente, Casimiro del Amo.—6.248-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 15 de octubre de 1964 el buque pesquero nombrado «Juan Lorenzo», folio 7.236 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «María Domínguez Macaya», folio 6.986, también de esta inscripción, remolcándole desde la situación latitud 40° 41' N. y longitud 09° 00' W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia, se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 26 de octubre de 1964.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—8.068-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque presta-

do por el pesquero «Maruja Soledad» al de igual clase «Encarnación Primera» el día 29 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 17 de octubre de 1964. Emilio Jiménez Villarejo.—8.045-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por la motonave «Aventina Furne» al pesquero «Sirius» el día 5 de octubre de 1964 hasta el puerto de Ceuta.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 20 de octubre de 1964. Emilio Jiménez Villarejo.—8.046-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Juanito Tenorio» al «María del Rosario» el día 1 de octubre de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 19 de octubre de 1964. Emilio Jiménez Villarejo.—8.047-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Umbria» al «Antonia Moreno» el día 1 de octubre de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 19 de octubre de 1964. Emilio Jiménez Villarejo.—8.048-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santa Quitéria» al «Aguete» el día 30 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-

litar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 19 de octubre de 1964.
Emilio Jiménez Villarejo.—8.049-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Modesto Tercero» al «Juan Antonio Cordero» el día 27 de septiembre de 1964 hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 19 de octubre de 1964.
Emilio Jiménez Villarejo.—8.050-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Yurre» al «Pagel» el día 1 de octubre de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 19 de octubre de 1964.
Emilio Jiménez Villarejo.—8.051-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Rosita Villa» al «Pepe Narváez» el día 5 de octubre de 1964 hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 19 de octubre de 1964.
Emilio Jiménez Villarejo.—8.052-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el remolcador «La Aitana» al pesquero «Los Martínez» el día 7 de octubre de 1964 hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 17 de octubre de 1964.—
Emilio Jiménez Villarejo.—8.053-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administración de Rentas Públicas

ZARAGOZA

En esta Administración de Rentas Públicas, por el concepto de muebles de madera de impuestos sobre el gasto, se han practicado las siguientes liquidaciones a los contribuyentes que a continuación se relacionan:

	Pesetas
Número 6.—Don Antonio del Alamo Portolés. Lastanosa, 30, o P. Vicente, 12 (Zaragoza)	
Año 1962:	
Cuota anual asignada en Convenio	9.517
Ingresado a/c.	—
Líquido total a ingresar	9.517
Número 8.—Don José Alvarez Lisa. Gerona, 16, o plaza Santa Cruz. 13 (Zaragoza).	
Año 1962:	
Cuota anual asignada en Convenio	34.640
Ingresado a/c.	—
Líquido total a ingresar	34.640
Número 49.—Don Luis Bueno Sebastián. Huesca, 25 (Zaragoza)	
Año 1962:	
Cuota anual asignada en Convenio	13.704
Ingresado a/c.	—
Líquido total a ingresar	13.704
Número 96.—Don Melchor Heredia Cabestre. M. Sacramento, número 11 (Zaragoza).	
Año 1962:	
Cuota anual asignada en Convenio	21.012
Ingresado a/c.	—
Total líquido a ingresar	21.012
Número 102.—Don Manuel Ibáñez Baltueña. Delicias. 78 (Zaragoza).	
Año 1962:	
Cuota anual asignada en Convenio	11.420
Ingresado a/c.	—
Total líquido a ingresar	11.420
Número 147.—Don Manuel Pelegrín Pardiños Perón, 3 (Zaragoza).	
Año 1962:	
Cuota anual asignada en Convenio	11.953
Ingresado a/c.	—
Total líquido a ingresar	11.953
Número 156.—Don Alberto Rabada Sender. Avda. de Madrid, 119 (Zaragoza).	
Año 1962:	
Cuota anual asignada en Convenio	44.270
Ingresado a/c.	—
Líquido total a ingresar	44.270

Pesetas

Número 165.—Don José Royo Martínez. Borja (Zaragoza).

Año 1962:

Cuota anual asignada en Convenio

Ingresado a/c.

Total líquido a ingresar

Lo que por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, se les notifica mediante el «Boletín Oficial del Estado», significándoles que deberán ingresar en Arcas del Tesoro el importe de la liquidación que a cada uno corresponde dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente aviso en dicho periódico oficial, ya que en caso contrario les será exigido por la vía de apremio.

Se les notifica asimismo que contra las presentes liquidaciones pueden interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días hábiles contados en la forma expuesta en el párrafo anterior, y ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince también hábiles.

Zaragoza, 20 de octubre de 1964.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).—7.932-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de Jesús García Jimeno y de José Benito Montesinos, que últimamente tuvieron sus domicilios (según datos que figuran en el acta de aprehensión) en calle de Pérez de Galdós, 4, en Almería, el primero, y en ignorado paradero el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del próximo día 9 de noviembre de 1964 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 242-1964, instruido por aprehensión de lubricante y moto «Lambreta» V-70.128.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.085-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946, y de acuerdo con lo ordenado

por la Superioridad, se notifica que el día 16 de diciembre próximo, a las nueve y media (9,30) horas de la mañana, y en el domicilio oficial de esta Junta de Obras, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

- 600 obligaciones 5 por 100, serie A,
- 610 obligaciones 5 por 100, serie B,
- 630 obligaciones 5 por 100, serie C,
- 870 obligaciones 5 por 100, serie D,
- 910 obligaciones 5 por 100, serie E,
- 910 obligaciones 5 por 100, serie F,
- 1.390 obligaciones 5 por 100, serie G,
- 1.220 obligaciones 5 por 100, serie H,

emitidas por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 27 de octubre de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—6.511-A.

Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla

SEVILLA

El día tres (3) del próximo mes de diciembre, a las diez (10) horas, se celebrarán en las oficinas de esta Junta de Obras (avenida de Molini) los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de esta Corporación.

Mil obligaciones de la serie primera, 1.200 de la segunda, 1.200 de la tercera, 200 de la cuarta, 200 de la quinta, 200 de la sexta, 280 de la séptima, 280 de la octava, 440 de la novena, 400 de la A, 610 de la B, 790 de la C, 810 de la D, 640 de la E, 90 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Sevilla, 24 de octubre de 1964.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—El Secretario-Contador, Juan Solís y Miguel.—6.512-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General del Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los aseveramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 64.863. Industrial. Bisutería fina. Tossa de Mar (Gerona).
- 65.407. Industrial. Bar. Torremolinos (Málaga).
- 65.816. Industrial. Objeto de artesanía. Vigo.
- 66.061. Industrial. Restaurante. Torremolinos (Málaga).
- 66.067. Industrial. Hotelero. Málaga.
- 66.136. Industrial. Cafetería. Madrid.
- 66.184. Contratista de obras. Palma de Mallorca.
- 66.195. Industrial. Comercio de ultramarinos. Almería.
- 66.203. Industrial. Sala de fiestas. Las Palmas.
- 66.204. Industrial. Café restaurante. Las Palmas.

- 66.205. Industrial. Cafetería. Las Palmas.
- 66.213. Industrial. Bar. Palma de Mallorca.
- 66.214. Industrial. Fábrica de muebles. Barcelona.
- 66.219. Industrial. Palma de Mallorca.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas-Pumarín.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que tantos españoles se sientan capacitados o preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 65.268. Torremolinos (Málaga). Telefonista hablando los idiomas español, francés, inglés y alemán. 1.800 pesetas mensuales.
- 65.589. Barcelona. Empleado administrativo dominando los idiomas español, inglés, alemán y francés. 4.000 pesetas mensuales.
- 65.615. Barcelona. Corresponsal en los idiomas español, alemán e inglés. 88.216.60 pesetas anuales.
- 65.659. Ibiza. Dependiente de comercio hablando alemán, francés e inglés. 1.800 pesetas mensuales.
- 65.666. Barcelona. Empleado administrativo hablando español, sueco, alemán, inglés, francés. 2.570 pesetas mensuales.
- 65.686. Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán y español. 2.970 pesetas mensuales.
- 65.693. Barcelona. Traductora técnica en sueco, inglés y alemán. 3.400 pesetas mensuales.
- 65.694. Barcelona. Corresponsal en idiomas hablando sueco, inglés, francés y español. 3.200 pesetas mensuales.
- 65.748. Barcelona. Taquimecanógrafa en inglés y español. 37.440 pesetas anuales.
- 65.801. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas español, inglés y danés. 7.216.17 pesetas anuales.
- 65.836. Barcelona. Empleado administrativo hablando el alemán. 3.500 pesetas mensuales.
- 65.876. Madrid. Taquimecanógrafa en alemán y español. 4.318 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarín.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1963 falleció en Bañares (Logroño) el obrero Roberto Calvo Melchor, natural de Bañares (Logroño), hijo de Marcelo y de Isidora, domiciliado en Bañares (Logroño), que trabajaba al servicio de Maximino Gómez Díaz.—8.061-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de abril de 1964 falleció en Madrid el obrero Aquilino Rico Mon, natural de Villanueva de Oscas (Oviedo), hijo de Emilio y de Jesusa, domiciliado en Trabada (Lugo), que trabajaba al servicio de Construcciones Maruri.—8.062-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de abril de 1964 falleció en Tortosa (Tarragona) el obrero Luis Aixendri Gisbert, de dieinueve años, natural de Tortosa (Tarragona), hijo de Tomás y de Rosa, domiciliado en la misma, que trabajaba al servicio de José Obalat Calvo.—8.063-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de abril de 1964 falleció en Zaragoza el obrero Jesús Esqués Gavin, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado en Rufas, 14, Zaragoza, que trabajaba al servicio de Pablo Alonso.—8.064-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1964 falleció en Córdoba el obrero Manuel Jiménez Flor, de quince años de edad, natural de Hornachuelos (Córdoba), hijo de Andrés y de Angeles, domiciliado en Ing. García Sanz, 25, Hornachuelo, que trabajaba al servicio de Manuel Ortega Mengual.—8.065-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de junio de 1964 falleció en Gijón el obrero Raimundo Martínez González, natural de Presa-Castropol (Oviedo), hijo de Ignacio y de Teolinda, domiciliado en Santa Eladia, 41, Gijón, que trabajaba al servicio de Construcciones Faustino Cadavieso.—8.066-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de mayo de 1964 falleció en Vitoria el obrero Marcelino Ruiz de Loizaga Durana, natural de Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Teófilo y de María Luisa, domiciliado en Miranda de Ebro (Burgos), que trabajaba al servicio de Albosán, S. L.—8.067-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE ORDENACION MINERA

Por «Industrial y Minera Trinidad, Sociedad Anónima», como titular, ha sido solicitada la determinación de las condiciones de minero-medicinales de las aguas surgentes del manantial «La Campana», sito en los términos municipales de Marmolejo (Jaén) y Montoro (Córdoba).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Ordenación Minera, Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Por «Industrial y Minera Trinidad, Sociedad Anónima», como titular, ha sido solicitada la determinación de las condiciones de minero-medicinales de las aguas surgentes del manantial «El Ecijanov», sito en el término municipal de Marmolejo, en la provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Di-

rección General, Sección de Ordenación Minera, Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Por «Industrial y Minera Trinidad, Sociedad Anónima», como titular, ha sido solicitada la determinación de las condiciones de minero-medicinales de las aguas surgentes del manantial «El Chaparral», sito en los términos municipales de Marmolejo (Jaén) y Montoro (Córdoba)

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Ordenación Minera, Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27) los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: Don Carlos Casado Yuste. Emplazamiento: Navalunga (Avila).

Objeto: Instalar una estación transformadora de 10 KVA. de capacidad y 15.000/220-127 V. de tensiones para electrificación de una finca.

Presupuesto: 59.664,50 pesetas.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Avila, 26 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—8.070-B.

BURGOS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Santander, número 11), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Helasa».

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 1.629 metros de longitud que, derivando de la línea general, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el nuevo centro de transformación de 100 KVA. de potencia, que se construye para dotar de servicio a la grava, propiedad del peticionario, sita en Miranda de Ebro.

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

Objeto solicitud: Construcción de un centro de transformación reductor de 50 KVA. de potencia, a instalar en el término municipal de Pancorbo, para el servicio de un repetidor, alimentado por una línea existente a la tensión de 13,2 kilovoltios, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.»

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

Objeto solicitud: Construcción de un centro de transformación reductor de 50 KVA. de potencia, a instalar en término municipal de Rubena, para el servicio de un repetidor, alimentado por una línea existente a la tensión de 13,2 KV. propiedad de «Electra de Burgos, S. A.»

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

Objeto solicitud: Construcción de un centro de transformación reductor de 50 KVA. de potencia, a instalar en el término municipal de Valles de Palenzuela, para un repetidor instalado en dicha localidad y alimentado por una línea existente a la tensión de 13,2 KV., propiedad de «Electra de Burgos, S. A.»

Burgos, 26 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.—8.091-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar los escritos que estimen oportuno en triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, en estas oficinas (calle Santander, 11):

Peticionario: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica de 1.720 metros de longitud, a la tensión de 13,2 KV., que, derivando de la línea propiedad del peticionario y que llega a Vizcainos, terminará en Hoyuelos de la Sierra, donde se construirá un centro de transformación de 15 KVA. y la red de distribución en baja tensión.

Peticionario: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de construir diversas líneas de transporte de energía eléctrica y diversas ramificaciones, todas ellas a la tensión de 13,2 KV., con una longitud total de 83.150 metros, que, arrancando de la subestación existente en Salas de los Infantes, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminarán en las localidades de Piedrahita de Muñó, Vizcainos, Riocabado de la Sierra, Barbado de Herreros, Monterrubio de la Demanda, Jaramillo de la Fuente, San Millán de Lara, Iglesiaipinta, Jaramillo Quemado, Villaespasa, Hortigüela, Cascajares de la Sierra, Rupelo, Mambrillas de Lara, Lara de los Infantes, Quintanilla de las Viñas, Cubillejo, Paules de Lara, Vega de Lara y La Aceña, donde se instalarán centros de transformación reductor y se construirán en las respectivas redes de distribución en baja tensión.

Peticionario: Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 13,2 KV., con longitud de 12.900 metros, que, arrancando de la línea general, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», que va desde Lerma a Quintanilla del Agua, terminará en Nebreda, con ramificaciones para llegar a Revilla-Cabriada, Villoviado, Castrillo de Solarana y Solarana.

Construcción de un centro de transformación de 25 KVA. de potencia en Villoviado y de 50 KVA. en cada una de las localidades de Revilla-Cabriada, Castrillo Solarana, Solarana y Nebreda, y sus correspondientes redes de distribución de energía eléctrica en baja tensión

Burgos, 24 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.—8.092-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Santander, número 11), y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, presentándolos en triplicado ejemplar:

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.»

Objeto solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 10 KV. y de 4.320 metros de longitud, que, arrancando de la línea propiedad de la empresa peticionaria existente en Cuevas de Amaya, llegará a Salazar de Amaya.

Otra línea a la misma tensión y de 9.750 metros de longitud que, derivando de la línea general, llegará a Ordejón de Arriba, con derivación a Palazuelos, Rioparaiso y Ordejón de Abajo.

Centros de transformación reductor de 5 KVA. de potencia en las localidades de Salazar de Amaya, Ordejón de Arriba, Ordejón de Abajo, Palazuelos y Rioparaiso y sus correspondientes redes de distribución en baja tensión.

Peticionario: Laurio López Brizuela.

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 12 KV. y de 75 metros de longitud, a derivar de la línea general, propiedad de «Electra Pasiiega, S. A.», y un centro de transformación de 100 KVA. de potencia emplazado en el término de Bezana, del Ayuntamiento del Valle de Valdebezana.

Burgos, 23 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.—8.093-B.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Vera de Rey, número 57), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalación línea eléctrica y estación transformadora

Peticionario: Cooperativa de Nuestra Señora de Valvanera.

Emplazamiento: Tirgo.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 10.000 voltios, de 540 metros de longitud, derivada de la línea San Felices-Cuzcurrita, y estación transformadora 100 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 184.973 pesetas.

Logroño, 1 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—8.071-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Industrias de Conservas Alimenticias Reunidas, S. A.», de Vigo (Pontevedra).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas sin obrar.

Mercancía a exportar: Preparados y conservas de pescado, incluido el caviar y sus sucedáneos, Mariscos y demás crustáceos y moluscos preparados o conservados, Legumbres y hortalizas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido. Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: La importación de hojalata en régimen de admisión temporal nos permitirá acercar nuestros precios a los de la competencia internacional, teniendo en cuenta que las demás materias utilizadas en nuestra mercancía son de procedencia española (pescado, aceite, vinagres, etc.).

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—8.097-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 750.000 obligaciones al 5,06 por 100, de 1.000 pesetas, serie 21, de la Compañía Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Barcelona, 14 de octubre de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—8.139-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 obligaciones de 1.000 pesetas, números 1 al 50.000, al 6,95 por 100, de Maquinaria y Elementos de Transporte, S. A., MOTOTRANS.

Barcelona, 30 de septiembre de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—8.140-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 500.000, emitidas en 1964 por Uralita, Sociedad Anónima.

Barcelona, 21 de octubre de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—8.141-5.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don José Silla Soria, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante el ilustre Colegio.—El Presidente, Jose Ambrós.—6.257-C.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED

SEVILLA

A los fines prevenidos en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y para la declaración de presunción de abandono a favor del Estado, se hace pública la relación de saldos a fin de que los interesados o causahabientes puedan formular la oportuna reclamación.

Don Rafael González González (fallecido), Plaza de la Contratación, número 6. Sevilla Pesetas 5.792.20.

Don José E. Roura (fallecido). Cta. Bloqueada 1/5 Broad Street Place. Londres E. C. 2. Pesetas 7.058,73.

Don Aquilino Esteban Rodríguez. Calle Lineros, número 10. Sevilla. Pesetas 257.
Don Juan Janssen. Calle George Heise. Avenida Almirante Reis, 99. Lisboa. Pesetas 16.093,25.

Sevilla, 27 de octubre de 1964.—8.152-3.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Obligaciones emisión 27 de febrero de 1964

Se convoca a todos los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en 27 de febrero de 1964 a la Asamblea general de obligacionistas, a celebrar el próximo día 19 de noviembre, a las once horas, y en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio Primo de Rivera, números 612-614, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas que deseen concurrir a dicha Asamblea deberán depositar en las Cajas sociales o en las de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito,
- Banco Hispano Americano,
- Banco de Santander,
- Banco Comercial Trasatlántico.
- Banco de Madrid,
- Banco de Aragón,
- Banca Mas Sardá.
- Banco Central,
- Banco de Bilbao,
- Banco Zaragozano,
- Banco Ibérico,
- Banca Industrial de Barcelona,
- Sindicato de Banqueros de Barcelona,
- Sociedad Anónima,

los títulos poseídos o correspondientes resguardos de depósito bancario cinco días antes por lo menos al fijado para la celebración de la Asamblea, contra cuyo depósito le será facilitada la debida tarjeta de asistencia.

Barcelona, 29 de octubre de 1964.—El Comisario, Pedro Vergara Villasante.—6.291-C.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25

del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 11, 1.º, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1963-64.
- 2.º Nombramiento y reelección de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y local, el siguiente día 26 del mes indicado, y con arreglo al orden del día expuesto.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.251-C.

COMPANIA MERCANTIL «SUCESORES DE A. MUSOLAS, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 24 del próximo mes de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el 25 del mismo mes, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, cuya Junta se celebrará en Tarragona, avenida de Ramón y Cajal, s/n., en los nuevos locales de la Compañía, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social hasta la suma de 2.500.000 pesetas.
- 2.º Modificación de los artículos 4.º, sobre cifra de capital, y 13 a 17 inclusive de los Estatutos sociales, sustituyendo el Consejo por un Administrador Delegado.
- 3.º Nombramiento del Administrador Delegado.

Nota.—Dados los asuntos a tratar se exigirán en primera o segunda convocatoria los quórum de asistencia previstos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación hayan depositado sus acciones en un Banco o establecimiento de crédito o en la misma Sociedad (artículo 9º de los Estatutos), y el derecho de voto se ejercerá de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los propios Estatutos.

Tarragona, 22 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Llana Zapico.—6.259-C

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	3.000.000,—	Capital social	10.000.000,—
Caja y Bancos	1.184.864,47	Reservas patrimoniales y provisiones	298.552,07
Valores mobiliarios	7.136.837,50	Reservas técnicas y de riesgos en curso	10.708.807,—
Inmuebles	5.004.415,86	Cuentas de reaseguro	6.008.911,74
Cuentas de reaseguro	6.360.559,50	Otras cuentas	1.280.209,84
Otras cuentas	3.986.147,53			
Pérdidas y Ganancias	1.623.655,79			
Total ...		28.296.480,65	Total ...		28.296.480,65

Cuenta de Perdidas y Ganancias ejercicio 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Reservas técnicas y de riesgos en curso del ejercicio	10.708.807,—	Reservas técnicas y de riesgos en curso ejercicio anterior	9.736.029,26
Otros adeudados	23.277.996,15	Otros abonos	22.627.118,10
			Pérdidas y Ganancias	1.623.655,79
Total ...		33.986.803,15	Total ...		33.986.803,15

UNION VEGE ESPAÑOLA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en el hotel S. A. C. E., General Sanjurjo, 8 y 10, Madrid, a las diez horas de los días 1 y 2 de diciembre, en primera convocatoria, y para los días 4 y 5, en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuera preciso.

Madrid, octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Pardo.—6.250-C.

COMPANIA ANONIMA AUXILIAR DE EXPORTACIONES, S. A.

La «Compañía Anónima Auxiliar de Exportaciones, S. A.», hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta extraordinaria de accionistas, en su sesión del 28 de junio del pasado año, acordó reducir el capital social a la cantidad de un millón ochocientos setenta y ocho mil quinientas pesetas, importe del capital desembolsado, liberando a los accionistas de la obligación de satisfacer los dividendos pasivos, lo que como queda dicho se hace público para que los que se consideren perjudicados interpongan su oposición en el plazo de tres meses, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado cuyo plazo se llevará a efecto dicha reducción.

Valencia, 6 de octubre de 1964.—El Presidente, José María Colomer Ortola.—El Secretario, José Hernández Córdoba.—1.396-D. 2.ª 3-11-1964

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, oficinas del Teatro Trueba, el día 21 de noviembre de 1964, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al período de 1 de septiembre de 1963 a 31 de agosto de 1964.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 27 de octubre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—1.425-D

AGRUPACION LEVANTINA DE EXPORTADORES Y COSECHEROS DE NARANJA, S. A.**A G R U N A**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de diciembre del actual, a las once de la mañana, por primera convocatoria, en el domicilio social, plaza Mariano Benlliure, 8, Valencia, y transcurridas veinticuatro horas, en se-

gunda, si procediese, a la misma hora y local social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1963-64 y aplicación de su resultado. Así como la gestión social de los administradores.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1964-65.

Valencia, noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.420-D.

FABRICACIONES ESPAÑOLAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día 8 de octubre de 1964, adoptó, unánimemente, el acuerdo de disolución y liquidación social, habiendo aprobado el siguiente balance de liquidación:

Activo: Caja, 904.752,59 pesetas; coche Seat, 73.800; total del Activo, 978.552,59 pesetas.

Pasivo: Capital, 868.320 pesetas; previsión impuestos, 73.578,80; previsión gastos liquidación; 36.653,79; total del Pasivo, pesetas 978.552,59.

Lo que, a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Consejero-Delegado.—6.229-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de octubre de 1964, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

M-C-J Z-U-I N-B-W I-O-F
LL-C-W Z-X-O S-N-U R-X-K

6.224-C.

HIDROLECTRICA MONCABIL, SOCIEDAD ANONIMA

Suscripción de 250.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria de fecha 31 de marzo de 1964, y conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ofrece a los accionistas el derecho preferente de suscripción de 250.000 acciones de 1.000 pesetas cada una, durante el plazo de un mes, a contar del 16 de noviembre.

La suscripción deberá efectuarse contra entrega del cupón número 31, correspondiendo una acción nueva por 10 antiguas.

Son condiciones de esta emisión:

Tipo a la par.

El primer dividendo pasivo del 50 por 100 (500 pesetas por acción) se hará efec-

tivo al hacer la suscripción y el segundo dividendo pasivo del 50 por 100 (500 pesetas) se hará efectivo en la fecha que determine el Consejo de Administración.

Las nuevas acciones percibirán un interés intercalario del 6 por 100 sobre la parte anual desembolsada hasta el 31 de diciembre de 1967, en cuya fecha entrarán a participar en los beneficios de igual forma que los títulos 1 al 2.500.000.

El accionista suscriptor puede desembolsar el importe total de las acciones, por lo que entrará a percibir el interés antes indicado del 6 por 100 por los dividendos anticipados.

La suscripción se formalizará en los Bancos Mercantil e Industrial, Central, Bilbao, Vizcaya, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Banca Riva y García, Masaveu y Compañía, Banqueros, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro y en el domicilio social, Joaquín García Morato, 33, mediante la entrega del citado cupón número 31 y del ingreso de 500 pesetas por título suscrito.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo.—6.306-C.

SOCIEDAD ANONIMA «CADOISA»

Padecidos errores en la inserción del anuncio de esta Sociedad y posteriormente en la corrección de erratas al mismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 30 de octubre de 1964, página 14221, segunda columna, se rectifican, haciendo constar que la Junta general extraordinaria de accionistas tendrá lugar en el domicilio social el día 20 del presente mes de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

No habiéndose podido celebrar por falta de quórum de asistencia la Junta general ordinaria que fué convocada para el día 31 del pasado mes de octubre, se señala para la celebración de dicha Junta, en segunda convocatoria, el día 21 del corriente mes de noviembre, a las cuatro de la tarde.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social (Portal de Castilla, número 82) y el orden del día de la misma será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1963-64, así como de todas las demás deliberaciones y acuerdos pertinentes a las Juntas generales.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964-65.

Se recuerda que para asistir a la Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes por lo menos de la reunión.

Vitoria, 2 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—P. D., el Consejero Delegado, Práxedes Ochoa Laza.—6.292-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.